

8328 *RESOLUCION de 2 de marzo de 1987, de la Dirección General de Seguridad y Calidad Industrial del Departamento de Industria y Energía, por la que se homologan servicios de mesa de acero inoxidable, fabricados por AMC, «Alfa Magna Manufacturing Co., Sociedad Anónima», en Sant Andreu de la Barca, Barcelona, España.*

Recibida en la Direcció General de Seguretat i Qualitat Industrial del Departament d'Indústria i Energia de la Generalitat de Catalunya la solicitud presentada por AMC, «Alfa Magna Manufacturing Co., Sociedad Anónima», con domicilio social en carretera nacional II, kilómetro 592, municipio de Sant Andreu de la Barca, provincia de Barcelona, para la homologación de servicios de mesa de acero inoxidable, fabricados por AMC en su instalación industrial ubicada en Sant Andreu de la Barca (Barcelona);

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación se solicita y que el Laboratorio de Ensayos Industriales UPC-ICAI de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid, mediante dictamen técnico con clave In/1124/86, In/11281/86, In/1125/86, In/1126/86, In/1127/86, In/1128/86 y In/11271/86, y la Entidad colaboradora Bureau Veritas Español, por certificado de clave BRC 1B990/26/86 (N + H 34/01), han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2298/1985, de 8 de noviembre, por el que se establece la sujeción a normas técnicas de los artículos de mesa de acero inoxidable, desarrollado por la Orden de 13 de enero de 1986;

De acuerdo con lo establecido en la referida disposición y con la Orden del Departament d'Indústria i Energia de 5 de marzo de 1986, de asignación de funciones en el campo de la homologación y la aprobación de prototipos, tipos y modelos, modificada por la Orden de 30 de mayo de 1986, he resuelto:

Homologar el tipo del citado producto, con la contraseña de homologación CMI-0030, con fecha de caducidad el día 2 de marzo de 1989; disponer como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción antes del día 2 de marzo de 1989, y definir, por último, como características técnicas que identifiquen al producto homologado, las que se indican a continuación:

Características	Valor
Material	Acero inoxidable austenítico, tipo AISI 304.
Número de piezas	10.

Las piezas que componen este servicio de mesa son:

- Olla con tapa, modelo 28.128.16, de 16 cm de diámetro.
- Olla con tapa y mango, modelo 27.158.16, de 16 cm de diámetro.
- Olla con tapa, modelo 28.138.20, de 20 cm de diámetro.
- Olla sin tapa, modelo 28.137.10.100, de 20 cm de diámetro.
- Olla con tapa, modelo 28.128.20, de 20 cm de diámetro.
- Olla con tapa, modelo 28.118.20, de 20 cm de diámetro.
- Olla sin tapa, modelo 28.074.20, de 20 cm de diámetro.
- Olla con tapa, modelo 28.138.24, de 24 cm de diámetro.
- Olla sin tapa, modelo 28.137.24.100, de 24 cm de diámetro.
- Olla sin tapa, modelo 28.074.24, de 24 cm de diámetro.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Barcelona, 2 de marzo de 1987.-El Director general, Miquel Puig Raposo.

8329 *RESOLUCION de 2 de marzo de 1987, de la Dirección General de Seguridad y Calidad Industrial del Departamento de Industria y Energía, por la que se homologan servicios de mesa de acero inoxidable, serie Escandinavia, fabricados por «Bra, Sociedad Anónima», en Sant Boi de Llobregat, Barcelona, España.*

Recibida en la Direcció General de Seguretat i Qualitat Industrial del Departament d'Indústria i Energia de la Generalitat de Catalunya la solicitud presentada por «Bra, Sociedad Anónima», con domicilio social en carretera de Santa Cruz de Calafell, kilómetro 9,3, municipio de Sant Boi de Llobregat, provincia de Barcelona, para la homologación de servicios de mesa de acero

inoxidable, fabricados por «Bra, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Sant Boi de Llobregat (Barcelona);

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación se solicita y que el Laboratorio de Ensayos Industriales UPC-ICAI de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid, mediante dictamen técnico con clave In/6241/86, y la Entidad colaboradora Bureau Veritas Español, por certificado de clave 88/01, han hecho constar, respectivamente que el tipo modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2298/1985, de 8 de noviembre, por el que se establece la sujeción a normas técnicas de los artículos de mesa de acero inoxidable, desarrollado por la Orden de 13 de enero de 1986.

De acuerdo con lo establecido en la referida disposición y con la Orden del Departament d'Indústria i Energia de 5 de marzo de 1986 de asignación de funciones en el campo de la homologación y la aprobación de prototipos, tipos y modelos modificada por la Orden de 30 de mayo de 1986, he resuelto:

Homologar el tipo del citado producto con la contraseña de homologación CMI-0027, con fecha de caducidad el día 2 de marzo de 1989; disponer como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, antes del día 2 de marzo de 1989, y definir, por último, como características técnicas que identifiquen al producto homologado las que se indican a continuación:

Características	Valor
Material	Acero inoxidable austenítico.
Piezas	Catorce.

Las piezas que denominamos servicios de mesa son:

Serie Escandinavia

Artículo	Referencia
Azucarero	40102
Jarra	40902
	40903
Tetera	41602
Cafetera	40402
Jarra para agua	40905
Jarra alta para agua	40906
	40907
	40908
Jarras altas para sangría	40916
	40917
	40918
Bandeja rectangular	40225
	40226

Lo que se hace público para general conocimiento.

Barcelona, 2 de marzo de 1987.-El Director general, Miquel Puig Raposo.

8330 *RESOLUCION de 12 de marzo de 1987, de la Dirección General de Seguridad y Calidad Industrial, del Departamento de Industria y Energía, por la que se amplía la homologación del aparato receptor de televisión marca «Sony», modelo KV 1430 E, a su variante marca «Sony», modelo KV 1432 E, fabricado por «Sony España, Sociedad Anónima», en Barcelona (España).*

Examinado el expediente presentado por la Empresa «Sony España, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Sabino de Arana, 42-44, municipio de Barcelona, provincia de Barcelona, solicitando la ampliación de homologación del televisor marca «Sony», modelo KV 1430 E, a su variante marca «Sony», modelo KV 1432 E, cuya homologación fue aprobada mediante Resolución de la Dirección General de Electrónica e Informática del Ministerio de Industria y Energía, de fecha 23 de junio de 1986, de acuerdo con lo establecido por el Real Decreto 2379/1985, de 20 de noviembre, sobre la sujeción a especificaciones técnicas de los aparatos receptores de televisión, así como con la Orden del